



Aula Gerión exige que se cumpla la ley en el proyecto del Mercado

Ante la reciente presentación del proyecto básico de un nuevo Mercado de Abastos, Aula Gerión considera que, con independencia del estilo artístico con el que está concebido el nuevo edificio, el cual puede coincidir o no con el gusto estético de los distintos ciudadanos, el proyecto presentado no respeta la legislación vigente que afecta a toda la zona del Mercado, la cual se encuentra incluida en el entorno protegido de los Monumentos de Las Covachas y el Palacio Ducal de Medina Sidonia. Por otra parte, el gran volumen que supondría la realización de este proyecto –sótano más tres plantas de altura- conllevaría un exceso de edificabilidad respecto a lo que estipula el PGOU de Sanlúcar en este espacio urbano.

Aula Gerión respeta profundamente la opinión de los comerciantes del Mercado y comprende la necesidad que éstos tienen de reformar las anticuadas condiciones higiénico-sanitarias que actualmente ofrece el Mercado, cuya modernización debe hacerse con carácter urgente –quizás con un reformado del actual proyecto-, si bien no se puede ir en contra de la leyes urbanísticas que estipulan la conservación de la estructura externa y cota de edificabilidad del actual edificio.

Según la actual Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (2007), las intervenciones que se produzcan en los entorno de BIC no podrán alterar los valores propios del bien ni su contemplación (Art. 28), prohibiéndose “toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural o perturbe su contemplación” (Art. 33). Además, por resolución de de 7 de noviembre de 2005 se declaró protegido el entorno del Monumento Las Covachas, donde se localiza el actual Mercado de Abastos. Según esta última normativa, “los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes que se encuentren en la zona protegida “tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos,

de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores” (cláusula 4ª).

En la misma resolución se hace saber al “Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General” (cláusula 5ª).

Con la realización del proyecto previsto no sólo se transgreden las leyes citadas, sino que se perderían los valores históricos del actual edificio, junto a los notables valores antropológicos que en la actualidad posee el mercado sanluqueño, caracterizado por ser acogedor y familiar y por mantener las formas tradicionales de venta al público, algo que se está perdiendo totalmente con las grande superficies comerciales, en lo que parece se quiere convertir el Mercado de Sanlúcar.

Por otro lado, Aula Gerión critica a la Alcaldesa-Delegada de Urbanismo por no consensuar este proyecto con otros colectivos ciudadanos -tan sólo se ha hecho una presentación a los comerciantes-, pues este tipo de intervenciones afectan a la ciudad y a toda la ciudadanía. En tal sentido, resulta inadmisibile que este proyecto no se haya presentado en el Consejo Social de Urbanismo, el cual aún no se ha constituido tras dos años de gobierno, a pesar de haberse anunciado su creación a bombo y platillo en los medios de comunicación.

También resulta engañoso que en la nota oficial del Ayuntamiento sobre este proyecto se habla en numerosas ocasiones y en tono generalizado, incluso en el titular de la noticia, de proyecto de “rehabilitación” cuando es un proyecto de demolición y construcción de nueva planta, que nada tiene de rehabilitación, cuyo término significa “hacer hábil, poner en mejor funcionamiento algo, un edificio ya existente”.

El uso de esta palabra por parte del Ayuntamiento puede llamar a engaño a los ciudadanos. Lo mismo ocurre con la frase “potenciar las peculiaridades del centro histórico”, utilizada también en el comunicado municipal, cuando en realidad el actual proyecto no potenciaría en nada la singularidad de nuestro Centro Histórico, antes al contrario, supondría la intrusión de un gran volumen extraño al contexto urbano del corazón histórico de la ciudad.

Aula Gerión ha denunciado este proyecto en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, encargada de dar el visto bueno al proyecto básico de Mercado, el cual supone la demolición de un bien integrado dentro de un Conjunto Histórico de Sanlúcar y dentro de un Entorno Protegido de los Monumentos Las Covachas y Palacio Ducal de Medina Sidonia.